



Factura: 001-002-000020181



20180901029P00642

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901029P00642						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2018, (10:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON JALON JOHANN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918856477	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON BORJA SEGUNDO JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902923119	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALERO OSORIO IRAIDA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920244829	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CONDO ESPINOZA DORIS BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906094024	ECUATORIANA	TESTIGO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						


NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR
JOHANN EDUARDO LEON JALON A
FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO JOSE
MARIA LEON BORJA.-----
CUANTÍA: US\$ 10.00.-----
DI: DOS COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, **siete de marzo del dos mil dieciocho**, ante mí, **ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen por una parte, el señor **JOHANN EDUARDO LEON JALON**, quien declara ser de estado civil soltero, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, el señor **SEGUNDO JOSE MARIA LEON BORJA**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocerlos, en virtud de haberme exhibido sus documentos originales de identificación, los mismos que vienen a celebrar esta Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos; y, a la que



proceden de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la que conste la Cesión de Participaciones Sociales, que se otorga al tenor las siguientes clausulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen el otorgamiento de la presente Escritura Pública, por una parte, el señor **JOHANN EDUARDO LEON JALON**, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo podrá dominar como “**EL CEDENTE**”; y, por otra parte, comparecen el señor **SEGUNDO JOSE MARIA LEON BORJA**, por su propio derecho a quien en adelante se lo podrá denominar como “**EL CESIONARIO**”. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) ALIMENTOS VITALES CIA. LTDA. ALVITAL, Se constituyó mediante Escritura Publica otorgada el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres; **B) Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ALIMENTOS VITALES CIA LTDA.**

ALVITAL, estos acordaron por unanimidad aprobar la transferencia y cesión de doscientos cincuenta participaciones sociales a razón de cuatro centavos de dólar cada una, del señor **JOHANN EDUARDO**



LEON JALON a favor del señor **SEGUNDO JOSE MARIA LEON BORJA. TERCERA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** a) Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior, el señor **JOHANN EDUARDO LEON JALON**, por sus propios derechos, quien es ecuatoriano, mayor de edad, soltero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, declara que cede o transfiere doscientos cincuenta participaciones sociales cuyo valor nominal es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que pertenece al Capital Social de la Compañía ALIMENTOS VITALES C.I.A LTDA. ALVITAL a favor del señor **SEGUNDO JOSE MARIA LEON BORJA** quién es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. **CUARTA: DEL PRECIO.-** El Cedente a su vez declara que tiene recibido del Cesionario el precio convenido por dicha cesión de Participaciones Sociales, que es materia del presente contrato, esto es, la suma de **Diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**, que le ha sido entregada en el presente acto en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, no teniendo por lo tanto reclamo alguno que hacer al cesionario ni de presente ni de futuro. Por otra parte, el Cesionario, **SEGUNDO JOSE MARIA LEON BORJA**, libre y voluntariamente declara que acepta en todas sus



partes la transferencia de doscientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, efectuada a su favor por el señor **JOHANN EDUARDO LEON JALON**, por ser conveniente a sus intereses y que por lo tanto se obliga a cumplir con los derechos y obligaciones que como socio le corresponde en la Compañía **ALIMENTOS VITALES C.I.A. LTDA. ALVITAL. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agregarán como tales la Certificación otorgada por el Representante Legal de la Compañía **ALIMENTOS VITALES C.I.A. LTDA. ALVITAL**, en la cual consta la autorización de la Junta General de Socios para la presente transferencia. Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de la presente Escritura Pública. Firma Abogado Rubén Rodríguez Espinoza, con matrícula número seis mil doscientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Léida que fue esta Escritura a los comparecientes por mí, la Notaria en alta y clara voz, de principio a fin, quienes se ratifican y aprueban su contenido, en un solo acto. En este estado como el señor Segundo José María León Borja, no firma debido a su avanzada edad, impone su huella digital del pulgar derecho, por lo que designa a dos testigos: **IRAIDA ALEXANDRA VALERO OSORIO Y DORIS**

BEATRIZ CONDO ESPINOZA, quienes manifiestan que el señor se encuentra ubicado en tiempo y espacio, por lo que proceden a firmar en un solo acto.

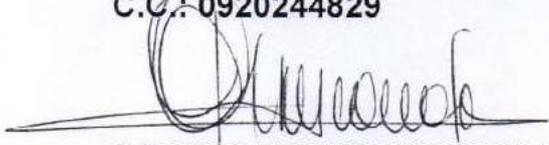

f) **JOHANN EDUARDO LEON JALON**
C.C.: 0918856477




f) **SEGUNDO JOSE MARIA LEON BORJA**
C.C.: 0902923119


f) **IRAIDA ALEXANDRA VALERO OSORIO**
C.C.: 0920244829



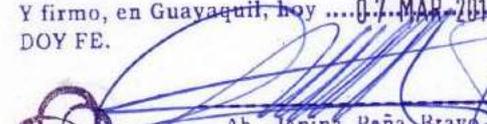

f) **DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA**
C.C.: 0906094024




AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de esto confiero este
PRIMER... TESTIMONIO que rubrico, Sello
Y firmo, en Guayaquil, hoy**07. MAR. 2018**.....
DOY FE.


Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS VITALES CIA. LTDA. ALVITAL CELEBRADA EL 1 DE MARZO DEL 2018.-

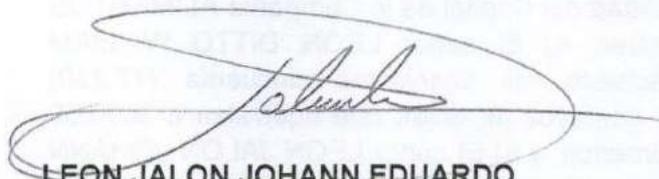
En la Ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las nueve horas del día 1 de marzo del dos mil dieciocho, se reúnen en el local Social de la Compañía ALIMENTOS VITALES CIA. LTDA. ALVITAL ubicado en las calles Padre Solano y García Moreno 1308 de esta ciudad de Guayaquil, la totalidad del Capital de la Compañía ALIMENTOS VITALES CIA. LTDA. ALVITAL., a saber: a) El señor LEON DITTO WILLIAM EDUARDO, como propietario de Diecisiete mil doscientas cincuenta (17.250) participaciones sociales a razón de 0.04 centavos de dólar, que equivalen a \$690.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y b) El señor LEON JALON JOHANN EDUARDO como propietario de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales a razón de 0.04 centavos de dólar, que equivalen a \$10.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Todas las participaciones tienen un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios. Existiendo también unanimidad en que ella se conozca y resuelva los puntos del orden del día que se establecen a continuación: Autorizar la cesión de participaciones Sociales del Socio Señor LEON JALON JOHANN EDUARDO a favor de SEGUNDO JOSE MARIA LEON BORJA. Preside la sesión el señor LEON JALON JOHANN EDUARDO y solicita al secretario LEON DITTO WILLIAM EDUARDO, constate que se encuentra representada la totalidad del Capital social. Acto seguido se, declara instalada y abierta esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el UNICO punto del orden del día. Inmediatamente el secretario procede a la lectura del primer punto del orden del día:

- 1) Autorizar la cesión de participaciones Sociales del socio LEON JALON JOHANN EDUARDO a favor de SEGUNDO JOSE MARIA LEON BORJA.

La Junta General, después de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad, es decir, con el voto favorable de la totalidad del capital Social, autorizar al socio LEON JALON JOHANN EDUARDO la cesión de doscientas cincuenta participaciones sociales a razón de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que forman parte del capital social de la compañía, a favor del Señor SEGUNDO JOSE MARIA LEON BORJA quien acepta la transferencia de las doscientas cincuenta participaciones sociales a su favor. Acto seguido, los cedentes y cesionario quedan autorizados a suscribir la escritura pública que contenga dicha cesión de participaciones sociales referidas y se autoriza al representante legal a instrumentar la escritura pública de transferencia de participaciones sociales y se inscriba en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías dicha transferencia. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la

asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita sin modificaciones alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos. F.- F.-) Sr. LEON JALON JOHANN EDUARDO; F.-) LEON DITTO WILLIAM EDUARDO

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General de socios que certifico es igual a la original que reposa en los, libros de junta de la compañía ALIMENTOS VITALES CIA. LTDA. ALVITAL En Guayaquil a 1 día del mes de marzo del 2018.



LEON JALON JOHANN EDUARDO
SOCIO - PRESIDENTE DE JUNTA

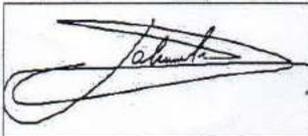


LEON DITTO WILLIAM EDUARDO
SOCIO - SECRETARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918856477

Nombres del ciudadano: LEON JALON JOHANN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: WILLIAM EDUARDO LEON DITO

Nombres de la madre: MAGENA CECILIA JALON RUIZ

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIGNA MARISOL PLAZA CRIOLLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 29 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-101-04192



189-101-04192



-Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IGM. 17 02 789 01

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E2343V4444
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON A JOSE MARIA
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA N HORTENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-17


DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
PRIMA DEL CEDULADO

ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO
REPUBLICA DEL ECUADOR

E2343V4444
06-1880141



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090292311-9



CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
**LEON BORJA
SEGUNDO JOSE MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1931-03-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUISA
DITTO



**DOY FE: Que el documento
precedente en..... fojas
útiles, es fiel copia del original**
Guayaquil **07 MAR 2018**

Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902923119

Nombres del ciudadano: LEON BORJA SEGUNDO JOSE MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DITTO LUISA

Fecha de Matrimonio: No Registra

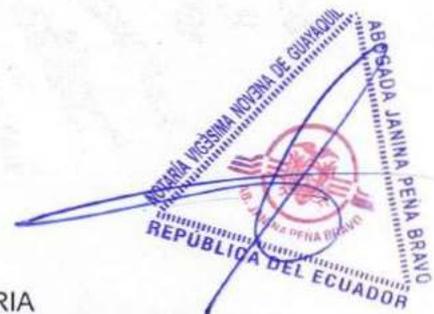
Nombres del padre: LEON A JOSE MARIA

Nombres de la madre: BORJA N HORTENCIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIGNA MARISOL PLAZA CRIOLLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 29 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-101-04241



184-101-04241

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 090833891-6

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LEÓN DITO WILLIAM EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MONICA CLEMENCIA TAMAYO REYES



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEÓN JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DITO LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-10-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-16




DOY FE: Que el documento precedente en fojas útiles, es fiel copia del original

Guayaquil, 07 MAR 2018



Ab. Janina Peña Bravo
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL
 ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO
 REPUBLICA DEL ECUADOR



Guayaquil, marzo 20 del 2014

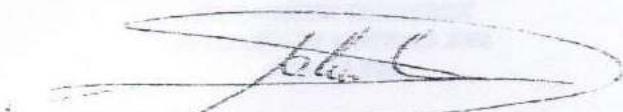
Señor
WILLIAM EDUARDO LEON DITO
Ciudad.

Me es grato informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **ALIMENTOS VITALES C. LTDA. (ALVITAL)**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarlo a usted como **GERENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde a usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

ALIMENTOS VITALES C. LTDA. (ALVITAL), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez, el 22 de abril de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de junio de 1983.

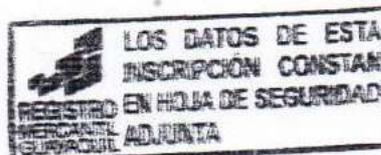
Atentamente,


JOHANN EDUARDO LEON JALON
PRESIDENTE



En Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año 2014, acepto el nombramiento que antecede, declaro que son ecuatoriano y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.


WILLIAM EDUARDO LEON DITO
GERENTE
C.I. 0908338916



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 18.412
FECHA DE REPERTORIO: 30 de Abril 2014
HORA DE REPERTORIO: 15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente, de la Compañía **ALIMENTOS VITALES CLIDA ALVITAL**, a favor de **WILLIAM EDUARDO LEON DITO**, de fojas 17.157 a 17.159, Registro de Nominamientos número 5.534.

ORDEN DE

REVISIÓN DE

REVISIÓN DE

REVISIÓN DE

REVISIÓN DE

Guayaquil, 30 de abril de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRADO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este y este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ALIMENTOS VITALES CIA. LTDA. ALVITAL

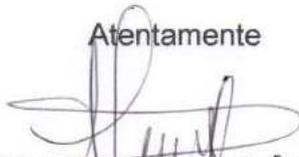
Guayaquil, 1 de marzo del 2018

CERTIFICADO

Por el presente certifico que en mi calidad de Representante Legal de la compañía **ALIMENTOS VITALES CIA. LTDA. ALVITAL** que mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 1 de marzo del 2018, de manera unánime se autorizó y aprobó la transferencia y cesión de Doscientas cincuenta participaciones Sociales del Señor LEON JALON JOHANN EDUARDO con cedula de identidad #0918856477 a favor del señor SEGUNDO JOSE MARIA LEON BORJA con cedula de identidad #0902923119, la misma que se encuentra registrada en el Libro de Participaciones Sociales.

Este certificado lo extiendo en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **ALIMENTOS VITALES CIA. LTDA. ALVITAL** y de conformidad con el articulo 113 primer inciso de la Ley de Compañía.

Atentamente



WILLIAM EDUARDO LEÓN DITTO
GERENTE
ALIMENTOS VITALES CIA. LTDA.
C.I. 0908338916



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990640033001
RAZÓN SOCIAL: ALIMENTOS VITALES C LTDA ALVITAL

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: LEON DITO WILLIAM EDUARDO
CONTADOR: PAGA SANCHEZ MARIA DOLORES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: 23/06/1983
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/09/1983 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PADRE SOLANO Número: 1308 Intersección: AV. DEL EJERCITO-GARCIA MORENO Edificio: CONDOMINIO PADRE SOLANO Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN CARRENO Telefono Trabajo: 042281125 Telefono Trabajo: 042398742 Telefono Trabajo: 042395787 Fax: 042393515

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001617130
 Fecha: 26/10/2017 21:03:14 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990640033001

RAZÓN SOCIAL:

ALIMENTOS VITALES C LTDA ALVITAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/05/1983
NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTOS VITALES C. LTDA. ALVITAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PADRE SOLANO Numero: 1308 Interseccion: AV. DEL EJERCITO-GARCIA MORENO Referencia: JUNTO AL ALMACEN CARREÑO Edificio: CONDOMINIO PADRE SOLANO Telefono Trabajo: 042281125 Telefono Trabajo: 042398742 Telefono Trabajo: 042395787 Fax: 042393515

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - BODEGA **FEC. INICIO ACT.:** 07/12/2000
NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTOS VITALES C. LTDA. ALVITAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: GARCIA MORENO Numero: 422 Interseccion: PADRE SOLANO Referencia: JUNTO A LA DESPENSA ZOILITA Edificio: CONDOMINIO PADRE SOLANO Telefono Trabajo: 042281125 Telefono Trabajo: 042398742 Telefono Trabajo: 042395787 Fax: 042393515



Código: RIMRUC2017001617130

Fecha: 26/10/2017 21:03:14 PM



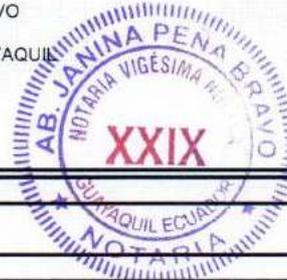
Factura: 001-002-000020181



20180901029P00642

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901029P00642						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2018, (10:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON JALON JOHANN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918856477	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEON BORJA SEGUNDO JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902923119	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALERO OSORIO IRAIDA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920244829	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CONDO ESPINOZA DORIS BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906094024	ECUATORIANA	TESTIGO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 13.122
FECHA DE REPERTORIO: 19/mar/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALIMENTOS VITALES C.LTDA. ALVITAL**, autorizada por la **AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 7 de marzo del 2018, mediante la cual **JOHANN EDUARDO LEON JALON** cede y transfiere (10) participaciones a favor de **SEGUNDO JOSE MARIA LEON BORJA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 772 a 785, Registro de Cesión de Participaciones número 39. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13122



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
LEON JALON JOHANN EDUARDO	10	LEON BORJA SEGUNDO JOSE MARIA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0312024